

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-JLEMX-04-2025, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES PARA VEHÍCULOS AUTOMOTORES PROPIOS Y ARRENDADOS DE LAS JUNTAS LOCAL Y DISTRITALES EJECUTIVAS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA EL PERÍODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026.

Anexo 3

Evaluación Económica

(conforme a los numerales 4.3. y 5.2. de la convocatoria)

Derivado del contenido de la oferta económica, solicitada en el **numeral 4.3** de la convocatoria, y de conformidad con lo dispuesto en el tercer párrafo del artículo 67 de las “POBALINES”, y lo establecido en el **numeral 5.2 “Criterio de evaluación económica”** de la convocatoria, la evaluación económica fue realizada por el: **L.C. Alan Enrique Espinosa Zarco, Encargado de despacho como Jefe del Departamento de Recursos Materiales y Servicios**, y revisada por la **Lic. María Cristina Pérez Paniagua**, Encargada de Despacho de la Coordinación Administrativa; llevando a cabo la **verificación** de los precios ofertados, informando el resultado desglosado, documentos que se adjuntan y forma parte del presente **Anexo 3**. -----

Anexo 3

Evaluación Económica

(conforme a los numerales 4.3. y 5.2. de la convocatoria)

Licitación Pública Nacional Presencial No. LP-INE-JLEMX-04-2025

SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES PARA VEHÍCULOS AUTOMOTORES PROPIOS Y ARRENDADOS DE LAS JUNTAS LOCAL Y DISTRITALES EJECUTIVAS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA EL PERÍODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 20262026.

Evaluación Económica: Partida 1 (Partida Única)

COMISIÓN

Licitantes	Descripción: Comisión por el servicio	
	Porcentaje de comisión (con número a dos decimales)	Porcentaje de comisión (con letra)
Consorcio Gasolinero Plus, S.A. de C.V.	0.00%	Cero punto cero por ciento
Efectívale S. de R.L. de C.V.	0.30%	Cero punto treinta por ciento

COSTO POR MEDIO ELECTRÓNICO

Licitantes	Descripción						Monto total antes de IVA (con dos decimales) en moneda nacional	Monto total antes de IVA (con letra)
	Costo unitario por primera emisión de “ medio electrónico” .	Costo por reposición o sustitución de “ medio electrónico” por causa atribuibles al proveedor.	Costo por reposición o sustitución de “ medio electrónico” por mal uso, robo o extravío.	A) Primera Reposición	B) Segunda Reposición			
Consorcio Gasolinero Plus, S.A. de C.V.	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00		Cero pesos 00/100 m.n.
Efectívale S. de R.L. de C.V.	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00		Cero pesos 00/100 m.n.

PRECIOS DEL COMBUSTIBLE

Licitantes	Descripción:					
	Precios del combustible	Precio total antes de IVA (con letra)	Monto Mínimo:	Monto total Mínimo antes de IVA (con letra)	Monto Máximo:	Monto total Máximo antes de IVA (con letra)
ConSORCIO Gasolinero Plus, S.A. de C.V.	<p>Gasolina Magna o Regular mayor a 87 \$19.90 (Diecinueve pesos 90/100 m.n.)</p> <p>Gasolina Premium mayor a 91 octanos \$21.04 (Veintiún pesos 04/100 m.n.)</p> <p>Diesel \$22.90 (veintidós pesos 90/100 m.n.)</p> <p>Nota: los precios por los conceptos de costo de administración, emisión y reposición del medio electrónico, para el suministro de combustibles serán fijos durante la vigencia de la contratación.</p>	Diecinueve pesos 90/100 m.n. Veintiún pesos 04/100 m.n. Veintidós pesos 90/100 m.n. 	\$862,068.97	Ochocientos sesenta y dos mil sesenta y ocho pesos 97/100 m.n.	\$1,293,103.45	Un millón doscientos noventa y tres mil ciento tres pesos 45/100 m.n.
NOTA: El precio reflejado en la tabla anterior corresponde al precio por litro de gasolina Premium, gasolina Magna o gasolina Regular y Diesel, sin impuestos incluidos, vigentes al 28 de noviembre de 2025 en las estaciones de servicio HD-04 para el caso de los dos primeros combustibles e HD-101 para el caso de Diesel, en el entendido que los precios de los combustibles estarán determinados bajo las condiciones de oferta y demanda, ajustándose a las variaciones que el mercado cause durante la vigencia del contrato. El importe cotizado antes de IVA es de carácter informativo dado que se desconoce el tipo de combustible a suministrar y el precio vigente en la estación de servicio en donde se realice el consumo.						
Efectívale S. de R.L. de C.V.	<p>\$23.99</p> <p>Nota: los precios por los conceptos de costo de administración, emisión y reposición del medio electrónico, para el suministro de combustibles serán fijos durante la vigencia de la contratación.</p>	veintitrés pesos 99/100 m.n.	\$1,000,000.00	Un millón de pesos 00/100 m.n.	\$1,500,000.00	Un millón quinientos mil pesos 00/100 m.n.
<p>Nota 1: En el monto mínimo y máximo viene incluido el 0.30% de comisión por el servicio e IVA del mismo.</p> <p>Nota 2: El precio del combustible solo se toma como referencia, ya que en cada zona es variable según lo establecido por la Comisión Reguladora de Energía.</p>						
Nota: Los precios por los conceptos de costo de administración, emisión y reposición del medio electrónico, para el suministro de combustibles serán fijos durante la vigencia de la contratación.						

RESUMEN DE COMISIÓN POR SERVICIO (OFERTAS ECONÓMICAS)

Licitante	Concepto	Monto Mínimo:	Monto Máximo:
Consorcio Gasolinero Plus, S.A. de C.V.	Combustible	\$1,000,000.00	\$1,500,000.00
	SubTotal	\$862,068.97	\$1,293,103.45
	Comisión por el servicio 0.00%	\$0.00	\$0.00
	IVA Comisión	\$0.00	\$0.00
	Total Oferta Económica	\$1,000,000.00	\$1,500,000.00
	Monto Mínimo con letra: Ochocientos sesenta y dos mil sesenta y ocho pesos 97/100 m.n.; antes de IVA		
	Monto Máximo con letra: Un millón doscientos noventa y tres mil ciento tres pesos 45/100 m.n.; antes de IVA		

Licitante	Concepto	Monto Mínimo:	Monto Máximo:
Efectivale S. de R.L. de C.V.	Combustible	\$1,000,000.00	\$1,500,000.00
	SubTotal	\$996,532.08	\$1,494,798.10
	Comisión por el servicio 0.30%	\$2,989.59	\$4,484.40
	IVA Comisión	\$478.33	\$717.50
	Total Oferta Económica	\$1,000,000.00	\$1,500,000.00
	Monto Mínimo con letra: Un millón de pesos 00/100 m.n.; IVA incluido		
	Monto Máximo con letra: Un millón quinientos mil pesos 00/100 m.n.; IVA Incluido		
	En el monto Mínimo y Máximo ofertado viene incluido el 0.30% de comisión por el servicio e IVA de este.		

Descripción	Licitantes	
	Consorcio Gasolinero Plus, S.A. de C.V.	Efectivale S. de R.L. de C.V.
La Oferta se Encuentra Firmada	Sí cumple	Sí cumple
El importe se encuentra en letra	Sí cumple	Sí cumple
Las cantidades ofertadas cumplen con lo señalado en la convocatoria	Sí cumple	Sí cumple
Precios Aceptables	Sí cumple	Sí cumple
Precios Convenientes	Sí cumple	Sí cumple

Servidores Públicos			
Elaboró	Area que representa	Revisó	Área que representa
L.C. Alan Enrique Espinosa Zarco El presente documento está firmado electrónicamente por el L.C. Alan Enrique Espinosa Zarco, Encargado de Despacho como Jefe del Departamento de Recursos Materiales y Servicios, adscrito a la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en la Ciudad de México, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafo y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitiría prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.	Departamento de Recursos Materiales y Servicios	Licda. María Cristina Pérez Paniagua El presente documento está firmado electrónicamente por la Licda. María Cristina Pérez Paniagua, Encargada de Despacho de la Coordinación Administrativa, adscrita a la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en la Ciudad de México, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafo y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitiría prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.	Coordinación Administrativa

El presente formato se emite en cumplimiento al último párrafo del artículo 67 "Criterios de Evaluación" de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral que a la letra dice: *"Para efectos de lo dispuesto por la fracción VI del artículo 45 del Reglamento de Adquisiciones, la evaluación que se realice, deberá de ser firmada por los servidores públicos que la realicen, quienes no podrán tener un nivel jerárquico inferior a subdirección de área de estructura, misma que deberá de estar avalada con la firma de la o del titular de la dirección de área que corresponda en Órganos centrales; en el caso de los Órganos delegacionales y subdelegaciones, se firmará por quienes hayan realizado la evaluación, tanto técnica como económica y deberá estar avalada por los titulares de la Vocalía Ejecutiva, según corresponda"*. Lo anterior en términos del sexto transitorio de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

Asimismo, se firma con base en el análisis realizado por el Departamento de Recursos Materiales y Servicios, en virtud de la documentación que presentó el licitante referido, según se hace constar en el expediente de la Licitación Pública Nacional Presencial N° LP-INE-JLEMX-04-2025.

